

 INDEPORTES ANTIOQUIA	CERTIFICACIÓN CONTRACTUAL	F-GD-44	Versión 2
			Aprobación: 11/01/2022

COPIA CONTROLADA

Medellín, 2024/01/18



LA SUBGERENTE DE FOMENTO Y DESARROLLO DEPORTIVO DE INDEPORTES ANTIOQUIA

CERTIFICA

Que el (la) señor (a) **MARIA CAMILA CHAVARRIAGA VÉLEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.026.154.011, prestó sus servicios al Instituto Departamental de Deportes de Antioquia - INDEPORTES ANTIOQUIA-, mediante el siguiente Contrato de Prestación de Servicios:

Contrato Número	439 DE 2023
Clase de contrato	Prestación de servicio profesionales y de apoyo a la gestión
Objeto	Prestación de servicios como monitor profesional para la promoción del programa “por su salud muévase pues” en el departamento de Antioquia
Valor	Veintitrés millones quinientos cuarenta y ocho mil pesos m/l (\$23.548.000)
Plazo y/o duración del contrato	Siete (7) meses
Fecha de inicio	Mayo 3 de 2023
Fecha de terminación	Noviembre 30 de 2023
Prorroga o adición: (SI) aplica o (NO).	No
Suspensión y/o terminación anticipada: SI aplica o No	No aplica

Calle 48 No. 70-180 Medellín – Antioquia. (604) 5200890 Ext (s). 1000 – 1371
www.indeportesantioquia.gov.co.





**INDEPORTES
ANTIOQUIA**

CERTIFICACIÓN CONTRACTUAL

F-GD-44

Versión 2

Aprobación:
11/01/2022

COPIA CONTROLADA

Obligaciones contractuales (Opcional)	<ol style="list-style-type: none">1. Conformar grupos de actividad física, diferentes a los existentes en el municipio; tamizar y mantener activos durante el tiempo del contrato como mínimo 4 grupos regulares de actividad física (tres veces por semana cada grupo en sesiones de una hora con un mínimo de 25 personas cada uno), en un rango de edad entre 5 a 64 años de edad, impactando todo el ciclo de vida y como máximo un grupo de adulto mayor en el ámbito comunitario o salud; además, conformar como mínimo un grupo de actividad física no regular de mínimo 25 personas (por lo menos una sesión semanal de una hora) en zona rural.2. Apoyar al coordinador municipal de actividad física, en el funcionamiento del Centro de Promoción de la Salud por lo menos 2 (dos) horas diarias de lunes a viernes según la necesidad del municipio; a partir del segundo mes de ejecución del contrato, realizar un evento al mes en el municipio asignado de implementación y fortalecimiento las Vías Activas y Saludables (VAS).3. Reportar todos los grupos en un plazo máximo de 3 meses posteriores al inicio del contrato; el seguimiento a los usuarios, asesorías, eventos masivos y demás información que sea solicitada por el programa “Por su salud, muévase pues”, en la plataforma de Indeportes y/o en los medios requeridos.4. A partir del segundo mes de ejecución del contrato, brindar una charla, implementar una estrategia IEC y un Evento de Movilización, sobre hábitos y estilos de vida saludable a por lo menos 2 (dos) institución en el ámbito educativo y/o laboral de forma mensual y enviar este reporte en el formato establecido por Indeportes.5. Organizar un evento masivo (mínimo 100 personas) de forma mensual, a partir del segundo mes de ejecución del contrato, donde se evidencie la articulación con otras instituciones y que busque la participación de todos los grupos poblacionales, además, organizar la celebración de la Semana Nacional de Hábitos y Estilos de Vida saludable, “Ola del movimiento estudiantil” y la caminata “5K por la salud y la paz” durante el mes de septiembre y apoyar el desarrollo de otros eventos relacionados con la actividad física.6. Asistir a las reuniones mensuales obligatorias de forma presencial y/o virtuales, al igual que a capacitaciones, talleres y eventos programados por el Programa “Por su salud, muévase pues” a nivel
--	--



 INDEPORTES ANTIOQUIA	CERTIFICACIÓN CONTRACTUAL	F-GD-44	Versión 2
			Aprobación: 11/01/2022

COPIA CONTROLADA

	municipal y departamental 7. Presentar de forma mensual el informe de actividades y productos, la seguridad social, el respectivo comprobante de pago y demás documentos y formatos requeridos por el programa. 8. Todas las demás atinentes a la naturaleza del contrato y que surjan durante su ejecución y cumplimiento.
--	---

La información suministrada en el presente certificado no genera relación laboral alguna entre las partes contratantes, por consiguiente, el Contratista no podrá exigir el pago de prestaciones sociales, indemnizaciones, primas o pagos de carácter laboral en razón del servicio aquí contratado.

Se expide la presente certificación a petición del (la) interesado(a).

Atentamente,

Viviana Angel Maya

VIVIANA ÁNGEL MAYA
SUBGERENTE DE FOMENTO Y DESARROLLO DEPORTIVO

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Ramón Eduardo Franco Montoya		18/01/2024
y Revisó	Camilo Peña Mora		
Declaro que he revisado el documento y lo encuentro ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, así como a los documentos contractuales y contrato y, por lo tanto, bajo mi responsabilidad lo presento para firma.			